

USHUAIA, 05 de marzo de 2012.

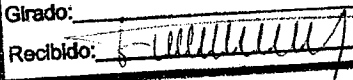
Sr. Presidente:


Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitarle se tramite una excepción a lo establecido en el artículo I.3.A.2.5 Accesos Vehiculares de la Ordenanza Municipal N° 3005 y que fuera promulgada por Decreto Municipal N° 1436/05.

Motiva la presente solicitud, el hecho que en mi propiedad sito en Avda. Magallanes 1283, la arteria es angosta y de gran movimiento vehicular, y dado que poseo un segundo vehículo, estacionar en la calle se hace imposible en horas pico y riesgoso en el invierno ya que en ese sector culmina la subida y empieza la bajada en doble mano con vehículos estacionados en ambas margenes.

Por lo expuesto es que realizo la presente petición a lo cual agrego croquis del sector.

Sin otro particular le saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/03/12	Hs. 12:22
Numero: 131	Folios: 2
Expte. N°	2.1/12
Girado:	
Recibido:	

  
Rolando Héctor CEJAS  
DNI: 14.489.046  
Avda. Magallanes N° 1283  
CEL. 1550 2581

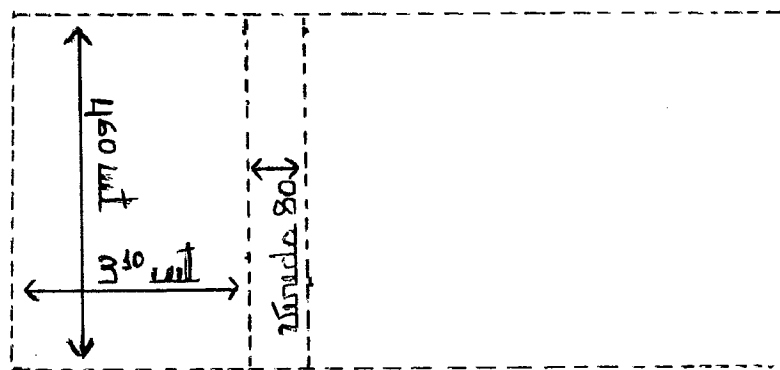
AL SR. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Calle  
San Miento

Calle Magallanes

Cadao units →

Vereda 90



Vereda 90

